Expediente: MIGUELTURRA2023/000599

# DECRETO

Extracto: Anulacion del decreto 2023/450 y Decreto de publicacion de Admitidos y Excluidos Definitivos y Baremacion Provisional Bolsa de Director/Administrativo Recual 2022

# **DECRETO.-**

#### **DECRETO.-**

VISTA la Resolución de 20/07/2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2022.

VISTA la Resolución de fecha 30/12/2022 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado "Recualificación y Empleo".

VISTO el decreto de fecha 31/03/2023, numero 2023/410 por el que se acuerda la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el caso de que el puesto de Tecnico Administrativo del programa Recual quedase desierto.

VISTA el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 18 de abril de 2023, en la que se establece los admitidos/as y excluidos/as definitivos y baremacion provisional, para la bolsa de selección del personal directivo-administrativo.

CONSIDERANDO lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases número 2023/410.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

#### HE RESUELTO:

PRIMERO: Anular el decreto 2023/450 por error de trascripción.

SEGUNDO: Aprobar la lista admitidos/as y excluidos/as definitivos y Baremación Provisional para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "Recualificación y Empleo", y que figura el Anexo I de esta resolución.

TERCERO: Los aspirantes no conformes, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que hayan ocasionado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios municipales. Manifestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad.

En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva, conforme se establece en las Bases Generales del Procedimiento – Decreto número: 2023/56.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es





Expediente: MIGUELTURRA2023/000599

**DECRETO** 

Junta de Comunidades de Decreto número: 2023/451

## **ANEXO I**

Listado definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as, y Baremación Provisionales para la selección del personal Directivo-Administrativo del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "RECUALIFICACION Y EMPLEO"

## **DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO**

Listado definitivo de Admitidos/as y Baremación Provisional, Ordenados por DNI

DATOS PERSONALES			EXPERIENCIA PROFESIONAL		FORMACION	DESEMPLEO	TOTAL
	INICIALES	DNI	1.1	1.2	2.1	3	
1	ASB	***1062**	0	1,2	2	0	3,2
2	ACG	***8324**	0,6	5	1.155	0	6.755

Listado definitivo de Excluidos con indicación de causa de exclusion. Ordenados por DNI

	INICIALES	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
Γ			No poseer titulacion universitaria de Licenciado, Diplomado o Grado.	
			No posee master o técnico Superior en Prevencion de Riesgos Laborales con las tres especialidades	
	1 MRC	***7446**	No justifica carnet de conducir	
Γ			No posee master o técnico Superior en Prevencion de Riesgos Laborales con las tres especialidades	
			No justifica Master en Formacion del profesorado o CAP o certificado de profesionalidad en Docencia de Forma-	
L	2 LCC	***2514**	cion profesional para el empleo o curso de formador de formadores de 100 horas minimo	

LA ALCALDÍA

DOY FE, SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es